



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 603 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 27 OCT. 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 1646-2015-GRI-SGSLO, de fecha 22 de Octubre, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Memorando N° 899-2015-GRJ- GRI – SGE, de fecha 22 de Octubre, Memorando N° v887-2015-GRJ-GRI-SGE, de fecha 21 de Octubre de la Sub Gerencia de Estudios.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.



Que, mediante Memorándum N° 889-2015-GRJ-GRI-SGE, la Sub Gerencia de Estudios, ha solicitado la exclusión de un proceso de selección del PAC al 3er trimestre, se han identificados procesos de selección que ya no se convocaron, según el cuadro siguiente:

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8° del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y;

1258417
380104



Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamient	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
514	ADS	SERVICIO	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS 22 PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA REGION JUNIN	SERV	S/.	1	72,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
515	ADP	CONSULTORIA OBRA	CONTRATACION DE SUPERVOSION DE OBRA PARA EL PROYECTO CREACION DE LA CARRETERA CEDRUYO - SAN ANTONIO DE ALEGRIA - DISTRITO DE APRIAHUANCA Y SANTO DOMINGO DE OCOBAMBA PROV- HUANCAYO REGION - JUNIN	SERV	S/.	1	201,808.32	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico
516	ADS	SERVICIO	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN PROV DE YAULI REGION JUNIN	SERV	S/.	10	115,522.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	Procedimiento Clásico

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA EXCLUSION, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	Valor estimado de Convocatoria	Área Usuaría Responsable	Fecha prevista convocatoria	Estado	Problema
76	CONV	BIENES	MADERA TRIPLAY AMAZONICO 4 X MM X 1.22 M X 2.44 M PARA LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	S/. 26,500.00	SGDC	Marzo	PENDIENTE	EXCLUSION
77	CONV	BIENES	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA PARA 06 PERSONAS PARA LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	S/. 270,000.00	SGDC	Marzo	PENDIENTE	EXCLUSION
78	CONV	BIENES	CAMA PLEGABLE DE METAL Y LONA PARA CAMPAMENTO PARA LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	S/. 42,000.00	SGDC	Marzo	PENDIENTE	EXCLUSION
79	CONV	BIENES	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 DE PLAZA PARA LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	S/. 35,000.00	SGDC	Marzo	PENDIENTE	EXCLUSION
80	CONV	BIENES	FRAZADA DE LONA DE 1.50 X 1 M APROX SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	S/. 110,000.00	SGDC	Marzo	PENDIENTE	EXCLUSION



81	CONV	BIENES	CALAMINA CORRUGADA DE ACERO GALV 22 MM X 80 CM X 1.80 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	S/. 177,000.00	SGDC	Marzo	PENDIENTE	EXCLUSION
109	ADS	OBRA	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N 30111 DEL BARRIO AURORA MIRAFLORES DISTRITO HUAMANCACA CHICO PROVINCIA DE CHUPACA	S/. 793,989.17	SGO	ABRIL	PENDIENTE	EXCLUSION
281	CP	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJ DEL HOSPITAL EL CARMEN	S/.8,000,000.00	SGE	JULIO	PENDIENTE	EXCLUSION
320	AMC	SERVISIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TECNICO EN TOPOGRAFIA PARA LA OBRA CULMINACION DE REVESTIMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA REGION JUNIN	S/. 17,500.00	SGO	AGOSTO	PENDIENTE	EXCLUSION
326	AMC	SERVISIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TECNICO EN TOPOGRAFIA INCLUIDO EQUIPO TOPOGRAFICO PARA LA OBRA CULMINACION DEL REVESTIMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA REGION JUNIN N	S/. 17,500.00	SGO	AGOSTO	PENDIENTE	EXCLUSION



ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR LA INCLUSION Y EXCLUSION, de la presente resolución en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.


CPCC. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y 3^{er} nivel
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 OCT 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Roolles
SECRETARIA GENERAL